

ORDEN CIRCULAR Nº 225 BIS/70

2 Enero 1970

ASUNTO: PLAN DE CONSERVACION DE CAMINOS VECINALES PARA 1970 CON  
CARGO A LA SUBVENCION DEL ESTADO

Esta circular anula a la del mismo número cursada con fecha 1 de Diciembre de 1969.

El crédito total de subvención del Estado para reparación de caminos vecinales durante el ejercicio de 1970, asciende según presupuesto, capítulo 7, artículo 73, numeración económica 731, número funcional 853, a 450 millones de pesetas, las cuales se han distribuido según cuadro adjunto, de acuerdo con la longitud de caminos vecinales que tiene a su cargo cada Diputación Provincial.

Las normas a seguir en la redacción del Plan de Conservación de Caminos Vecinales por cada Diputación serán las mismas de años anteriores, redactándose dichos planes en coordinación con la actuación prevista para las carreteras del Estado por la respectiva Jefatura Provincial de Carreteras, cuyo Jefe deberá dar el visto bueno al Plan de Caminos Vecinales.

Una vez que esta Dirección General tenga, a través de las Jefaturas Provinciales, conocimiento de que han sido otorgadas las conformidades a los planes, procederá a poner a disposición de la Presidencia del Gobierno los fondos de esta subvención.

Lo que se comunica para su conocimiento y cumplimiento de los Servicios y de las Diputaciones Provinciales.

EL DIRECTOR GENERAL,



Provincia	Pesetas
Oviedo .....	11.376.000
Palencia .....	6.350.000
Pontevedra .....	5.643.000
Salamanca .....	17.116.000
Sta. Cruz de Tenerife .....	2.493.000
Santander .....	5.106.000
Segovia .....	9.017.000
Sevilla .....	14.242.000
Soria .....	8.179.000
Tarragona .....	6.401.000
Teruel .....	7.530.000
Toledo .....	6.336.000
Valencia .....	13.425.000
Valladolid .....	5.993.000
Vizcaya .....	6.310.000
Zamora .....	6.742.000
Zaragoza .....	7.331.000
<u>Tierra de Campos</u>	
León (40 km) .....	5.777.000
Zamora (53 km) .....	7.654.000
Valladolid (100 km) .....	14.441.000
Palencia (174 km) .....	25.128.000
Total .....	450.000.000

NOTA: Las consignaciones especiales destinadas a TIERRA DE CAMPOS, se han determinado de acuerdo con el Decreto 2755/1965 de -  
 Presidencia del Gobierno, y siguiendo la distribución de anua-  
 lidades fijada por el Servicio de Planes Provinciales de la -  
 mencionada Presidencia.

DISTRIBUCION DEL CREDITO 731.853 PARA 1970

(Subvención a Diputaciones para Caminos Vecinales)

Provincia	Pesetas
Albacete .....	12.137.000
Alicante .....	5.005.000
Almería .....	7.334.000
Avila .....	5.538.000
Badajoz .....	16.331.000
Baleares .....	5.378.000
Barcelona .....	8.849.000
Burgos .....	13.538.000
Cáceres .....	14.460.000
Cádiz .....	4.301.000
Castellón .....	6.140.000
Ciudad Real .....	11.574.000
Córdoba .....	12.656.000
Coruña .....	9.320.000
Cuenca .....	9.705.000
Gerona .....	4.097.000
Granada .....	8.498.000
Guadalajara .....	8.197.000
Guipúzcoa .....	3.941.000
Huelva .....	5.313.000
Huesca .....	4.435.000
Jaén .....	15.410.000
Las Palmas .....	3.434.000
León .....	8.240.000
Lérida .....	5.970.000
Logroño .....	3.885.000
Lugo .....	12.105.000
Madrid .....	6.346.000
Málaga .....	4.091.000
Murcia .....	12.973.000
Orense .....	8.209.000